

aceptar los actuales paritarios de los actores designados por el Ministerio de Trabajo, debe insistirse en aceptar solamente tratar los salarios mínimos con aumentos de hasta un máximo del 17,4% sobre los vigentes, de acuerdo a la última modificación del salario mínimo vital y móvil legal que rige a partir del 1º de mayo de 1966. Agrega que analizando las cifras estadísticas de APTA de los ingresos de los teatros en el mes de abril ppdo. se llega a la conclusión que de 19 teatros de la Capital solo (20 3) dos o tres podrían subsistir con los remuneraciones pedidas por los actores en su petitorio. El señor Petit destaca la coincidencia de todos los presentes en calificar el petitorio de los actores y aconseja, dadas las circunstancias que vive el país en estos momentos, no extremar los adjetivos y soslayar las expresiones de tipo político-social. A su vez el Sr. E. Barcavallo postula se ponga particular énfasis en definir el carácter disolvente y destructor del teatro que encierra el petitorio actoral. El señor Tarquex propone que la Asamblea ratifique la posición empresarial contenida en la leída acta del Ministerio del 13 de junio ppdo., como así la nota elevada al Ministerio de Trabajo con fecha 31 de mayo y que tuvo entrada en la audiencia de conciliación del 1º de junio, porque ambas traducen la unánime opinión de los promotores teatrales y de la Entidad que los agrupa. Aclara el señor Tarquex que la nota del 31 de mayo es conocida por todos en razón de haberse distribuido acompañado los antecedentes de la convocatoria a Asamblea. El señor Francisco Rivilli expresa seguidamente que se debe tomar muy en cuenta la modalidad y posibilidades de los teatros del interior, tanto en lo referente a los actores como con los demás gremios, al considerar los petitorios. El señor Barcavallo retoma la palabra con el propósito de entrar a considerar los fundamentos del rechazo del petitorio preparado por un grupo de asociados, analizando artículo por artículo, pero a poco el señor Peñal advierte que se están tratando condiciones laborales del petitorio

ajenas a los salarios y que, a su juicio, considera que la intención expresada por los distintos asambleístas es su total rechazo, con excepción de los salarios mínimos y que a esto último debe limitarse la discusión. En tal sentido, el señor González dice que de las exposiciones escuchadas se concretan dos proposiciones: la del señor Barcarallo, de rechazo del petitorio en su totalidad; y la del señor Vázquez, de ratificar la posición de Apta expresada por los paritarios en la audiencia de conciliación del 13 de junio ppdo. y en la nota elevada al Ministerio de fecha 31 de mayo y que tuvo entrada en la audiencia del 1º de junio ppdo. Agotado el debate, el señor Arata somete a votación de los presentes ambas proposiciones y se aprueban por la unanimidad de sufragios computables. La posición de APTA de la que serán instruidos los paritarios en la próxima audiencia en el Ministerio del día 6 de julio próximo, estará contenida en una nota que preparará el letrado de la Entidad, doctor Junebaso Viale, en la que como cuestión punia y por la vía que corresponda deberá resolverse la situación planteada y no prevista en la ley 14.250, a raíz de la ruptura de relaciones con los actuales directivos de la Asociación Argentina de Actores que, por coincidencia, son las mismas personas designadas para intervenir en las tramitaciones como paritarios de los actores; y a continuación se expondrán las demás razones que avalan el rechazo del petitorio, tanto las expuestas en la presente Asamblea como en los antecedentes obrantes en la Entidad sobre estas actuaciones, a partir del reclamo del gremio de aplicación del salario mínimo vital y móvil para los actores, en julio de 1965, como así la ruptura de hecho con nuestra entidad que implica el contenido de la nota de la Asociación de Actores del 2 de marzo, a raíz del insólito episodio del frustrado paro por cinco minutos en todos los teatros con el pretexto de repudiar la medida municipal de prohibir las representaciones de la obra "El Vicario". Finalmente, para considerar el resultado de la próxima audiencia del 6 de julio venidero, se aprueba por unanimidad

que la Asamblea pase a cuarto intermedio hasta el viernes 8 de julio a las 15.30 hora. Agrega el señor González que con motivo de decidirse por la C. Directiva la ruptura de relaciones con las actuales autoridades de la A.A. de Actores, se publicaron solicitadas en cinco diarios de la Capital que insumieron la suma de m\$ n 402.536. para cuya mejor financiación se propuso su pago por la Caja Mutual con posterior cargo en las cuentas personales de los asociados del rubro "Fondo de Recuperación Asociados", prorrateándose en proporción a los montos que deberán percibir los mismos a fin de ejercicio, de acuerdo a normas vigentes, procedimiento que cuenta con la unánime aprobación de todos los presentes. El punto quinto del orden del día se resuelve diferir su consideración para después del cuarto intermedio aprobado y, en cuanto al punto sexto, que dice: "Transmisiones radiales", se resuelve tratarlo inmediatamente. El señor González manifiesta que se trata de considerar una proposición formulada por la dirección de Radio Montaña para proseguir prestando el servicio de transmisiones radiales desde los escenarios teatrales y que está contenida en la nota cuya copia íntegra fue distribuida entre todos los asociados. Se analiza por varios de los presentes el grado de importancia que en las actuales circunstancias puede atribuirse a la radiodifusión de las obras teatrales y el compromiso económico que significaría la aceptación de la propuesta de la emisora. Finalmente, por indicación del señor Peñal se aprueba por unanimidad proseguir las gestiones ante la dirección de la emisora en busca de una fórmula satisfactoria para los intereses de las partes, e cuyos efectos se le solicitará una espera de 30 ó 60 días. El señor González propone se designe una comisión de asociados para llenar dicho cometido y, aprobado este temperamento, la Asamblea nombra a los señores Jorge Peñal, Emilio Marza y Arturo Puig, presentes en la reunión y que toman conocimiento formal de la misión confiada. Inmedia-

tamente el señor Arata expresa que, conforme lo acordado, se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo viernes 8 de julio, a las 15.30 hora, agregando el señor Bronenberg la conveniencia de citar telefónicamente a los actores - empresarios que han estado ausentes en la Asamblea de la fecha. Son las 18.45 hora

~~Alberto O. González~~
 ALBERTO O. GONZÁLEZ
 SECRETARIO

~~José J. Franco~~
 LUIS ARATA
 PRESIDENTE

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 15.40 hora, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria que había pasado a cuarto intermedio en lunes 4 de julio ppdo., con la presencia de los asociados activos y plenarios, Luis Arata, Carlos A. Petit, Alberto O. González, Alberto Caderosso, José L. Vázquez, Esteban Carcarallo, José Torres Cirera, Francisco Carcarallo, Saverio Lutto, Juan José de Viquiza, Marcos Bronenberg, José J. Franco y Rafael M. Alonso, Luis San Luis, Arturo Puig y Vicente Romano, adherentes Emilio Mazza y Genaro Cortora y transeunte, Horacio Ferrari. Se halla presente el letrado de la Entidad doctor P.A. Jurebaso Tiale. Preside el titular señor Luis Arata con la secretaria de don Alberto O. González. Inmediatamente el secretario informa de las actuaciones producidas con relación al petitorio presentado por la Asociación Argentina de Actores, a cuyos efectos se da lectura a la nota presentada en la audiencia de conciliación del día 6 de julio, en el Ministerio de Trabajo y P. Social, por los paritarios de APTA, señores Esteban Carcarallo, E. Mazza y S. Lutto, cuyo contenido se ajusta a los conceptos aprobados el día 4 del actual en la presente Asamblea. Seguidamente se lee el acta de la misma audiencia, a la que quedó incorporada la nota leída anteriormente y en la que se registra la posición de la Entidad al solicitar el pronunciamiento del Ministerio en la cuestión propia planteada respecto a si la recíproca ruptura entre las autoridades de ambas entidades es impedimento para

la continuidad de las tratativas y reiterar estar dispuesta a considerar las condiciones salariales tomando como base la conveniencia laboral en vigencia. Termina la audiencia el funcionario actuante exhortando a las partes a la reconsideración de sus posiciones, ratificando Apta la cuestión previa, sin determinarse fecha de nueva reunión conciliatoria. Los señores paritarios presentes, Lutto, Carcavallo y Maxxa hacen conocer pormenores de la reunión e impresiones personales recogidas de la misma y, finalmente, a iniciativa del señor Petit, se ratifica por unanimidad todo lo actuado con un voto de aplauso para los representantes de Apta en la emergencia, por haber interpretado fielmente la voluntad de la Asamblea. A continuación el señor Petit estima que se debe aguardar con calma y coherencia societaria el desenlace del enfoque con que la Entidad ha encarado el asunto de los actores teatrales. A su vez, el señor Bronenberg manifiesta que trae como sugerencia a debatir, si fuera conveniente y oportuno elevar una nota y entrevistar al actual Ministro de Trabajo, exponiendo el despropósito que contiene el petitorio de los actores, dándole publicidad a la misma para su conocimiento en general y del gremio en particular. Estima que sería una forma de llegar a la más alta instancia. El señor Petit es de opinión de tener preparado un estudio lo más completo posible en el sentido expresado por el señor Bronenberg, pero para reservarlo y usarlo en el momento más oportuno. Se adhiere a esta opinión el señor González, expresando que conviene no quemar etapas; y el señor Lutto en igual sentido, dice que le parece prudente esperar el pronunciamiento del Ministerio en la cuestión previa planteada. Por su parte, el señor Esteban Carcavallo dice que lo propuesto por el señor Bronenberg tal vez sería conducente para una gestión de más trascendencia, como sería una ley integral del teatro, es decir, que abarque la actividad teatral en su totalidad. En tal sentido,

podría invocarse al dirigirse al funcionario competente del actual gobierno nacional, la declaración pública de las autoridades revolucionarias de recabar para su cometido el concurso de técnicos especializados en cada materia. Solicita la palabra el señor Ferrari y manifiesta que en su opinión la idea expresada es magnífica y al mismo tiempo peligrosa, puesto que una tarea de tal magnitud demandaría tiempo y estamos ante un problema directo e inmediato. En cambio, basándose en su experiencia personal en otros asuntos laborales, cree conveniente obtener una audiencia con el Director Nacional de Relaciones de Trabajo, destinatario seguramente del acta suscripta el día 6 del actual en el Ministerio, para hacerle llegar un informe personal de la situación actual. Los señores Córdova y Petit, entre otros asambleístas, apoyan la proposición del señor Ferrari, y se aprueba por unanimidad autorizar al autor de la iniciativa para gestionar una audiencia con el señor Director de Relaciones del Trabajo, a la brevedad posible, facultándose a la presidencia para que, en caso de lograrse, designe una comisión lo más representativa y significativa del teatro nacional para el cumplimiento de la diligencia. Inmediatamente y, a fin de tener informados a los presentes de las novedades que se van produciendo y resolver en consecuencia, por unánime consentimiento se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el próximo viernes 15 de julio a las 15.30 hora. Así se hace cuando son las 17.30 hora.

Luis Arata

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Alberto O. González

ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

CONTINUACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 15 JULIO 1966.

En Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, luego del cuarto intermedio resuelto el viernes 8 de julio, y siendo las 16.5 hora, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria con la presencia

de los asociados señores Luis Arata, Esteban Carcarallo, Carlos A. Petit, Marcos Bronenberg, Domingo Di Fiore, José J. Franco, Alberto J. Smuclir, José Torres Cirera, Arturo Puig, Juan J. Urquiza, Luis San Luis, Alberto O. González, José L. Vázquez y C. Alberto Caderosso, catorce de las categorías plenarios y activos, Emilio A. Maxxa y Genaro Tortora de la categoría adherente y don Horacio Ferrari de la categoría transeunte, en total 17 asociados. Preside el titular señor Luis Arata, con la secretaria de don Alberto O. González. Inmediatamente el presidente concede la palabra al señor Ferrari para que informe a la Asamblea sobre la entrevista mantenida el día 13 del actual con el Director General de Relaciones del Trabajo, señor Rubens San Sebastián, una delegación de promotores integrada por los señores asociados Esteban Carcarallo, Horacio Ferrari, Juan J. Urquiza, Emilio Maxxa, Saverio Lentto, Alberto J. Smuclir y señoras Blanca Podestá y Mecha Ortiz, acompañados por el letrado de la Entidad doctor P. A. Jurubaso Viale. El funcionario confirmó que la política del Ministerio de Trabajo es que en la renovación de los convenios laborales se considere solamente la modificación de salarios mínimos y no las demás condiciones de trabajo, a cuyos efectos se proponía citar a los dirigentes de la A. A. de Actores para comunicárselo. Los presentes consideraron muy positivo el resultado de la entrevista y ponderaron la iniciativa del señor Ferrari que fue el autor de la misma, reafirmando la unánime opinión de que la posición adoptada por APTA en la emergencia se halla bien encaminada. Seguidamente el paritario señor S. Lentto da lectura al acta labrada en la audiencia de conciliación celebrada en el día de la fecha en el Ministerio de Trabajo, en la que participó conjuntamente con el señor Esteban Carcarallo en representación de APTA. Se desprende del acta leída, que el funcionario actuante notifica la resolución

del Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, doctor Jorge A. Gasid con respecto a la cuestión previa planteada por APTA en la audiencia anterior, que se pronuncia en el sentido que la ruptura de relaciones con los directivos de la entidad actoral no es causal que impida la continuación de las tratativas, como tampoco lo es el contenido del petitorio, "por cuanto sus cláusulas -dice- solo derendrán obligaciones en la eventualidad de su acuerdo, producto de la libre deliberación de las partes", y termina disponiendo la multa del expediente a la Secretaría de Relaciones Laborales, a fin de continuar las negociaciones. La representación empresaria interpone contra esta resolución el recurso de apelación ante el Superior, especialmente en lo que dispone que debe entrarse a la discusión en particular de las cláusulas del petitorio, por las muchas razones expuestas antes de ahora relacionadas con la imposibilidad de la aplicación práctica del mismo, y, reafirmando que APTA mantiene la disposición de discutir remuneraciones mínimas con sujeción a las normas contenidas en el actual convenio. Luego de reiterar la parte gremial que el concepto indivisible empleado se refiere a la niza práctica de discutir previamente condiciones generales para llegar a los salarios, quedó terminada la audiencia a la espera del resultado del recurso ante el Superior interpuesto por APTA. A continuación y con respecto al punto del orden del día referido a las transmisiones radiales, se da lectura a la respuesta de Radio Porteña al pedido de espera por 60 días para pronunciarse sobre la proposición recibida para proseguir las transmisiones desde los teatros, en la que expresa que, dado el tiempo transcurrido desde que reclamó un cambio sustancial en las condiciones del servicio radial, limita el término de espera hasta el 5 de agosto. Se da traslado de los términos de la nota de Radio Porteña a la comisión especial designada en esta misma Asamblea el día 4 del corriente mes, no sin que antes se produzca un animado cambio de opiniones sobre la importancia y utilidad que puede revestir en la actualidad la

irradiación de los espectáculos teatrales frente al auge de la televisión. Predomina entre los presentes una disposición negativa con respecto al pedido de Radio Portaña y solamente favorable en proseguir como hasta ahora. Los integrantes de la comisión especial designada y presentes en la reunión recogen las opiniones emitidas para el mejor cumplimiento de su cometido. A continuación se entra a considerar el punto quinto del temario de la Asamblea, que dice: "Dar a conocer la nota cursada por el Directorio de la Caja Mutual de Previsión sobre el estudio encomendado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966." El contenido de la nota mencionada, dice el señor González, fue remitida conjuntamente con la convocatoria a Asamblea General, de manera que es del conocimiento general. El señor Di Fiore, presidente del Directorio de la Caja Mutual, manifiesta que la nota de referencia no tiene otro alcance que una sugerencia dirigida a la C. Directiva para cambiar impresiones a efectos de estructurar los servicios mutuales acorde con los recursos disponibles y los que, eventualmente, se pudieran disponer con algunas modificaciones en los tributos societarios. A su vez solicita la palabra el señor San Luis y expresa que a su juicio el aumento de los derechos administrativos al 20% sobre las cobranzas para la Caja Mutual destinados a concurrir a sufragar los gastos de la administración de la Entidad y aprobado en la Asamblea Ordinaria del 29 de abril ppdo., no está encuadrado dentro de los términos del inciso e) del artículo 3° y artículo 4° del Estatuto, a cuyos efectos hace una serie de disquisiciones que son interrumpidas por el señor Petit para manifestar que, en rigor, la mayoría de los presentes no están adentrados en el texto del Estatuto y Reglamentos de la Entidad como lo está seguramente el proponente, lo que hace ocioso extenderse en consideraciones de técnica reglamentaria.

Por su parte, el señor Di Fiore expresa que es intención del actual Directorio de la Caja Mutual marchar en un todo de común acuerdo con la C. Directiva, ya que estima que los fondos de la Caja Mutual y los destinados a la gestión social pertenecen todos a la asociación y constituyen un único patrimonio concurrente a una sola y misma finalidad: servir de la mejor manera a los asociados. En seguida el señor Carcarallo (E.), recuerda que la Asamblea del 29 de abril había fijado un plazo de 60 días para que el Directorio de la Caja Mutual recientemente elegido se pronunciara sobre las reformas a los montos pensionarios que se habrían sometido a la consideración de la misma Asamblea, y que la Comisión Directiva cumplió lealmente con su deber al remitir la nota de la Caja Mutual a la actual Asamblea. Luego de un breve cambio de opiniones, se resuelve convenir por unanimidad que el Directorio de la Caja Mutual ha cumplido dentro del plazo previsto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril con la remisión del estudio pedido y contenido en la nota que se considera y autorizar que la Comisión Directiva y el Directorio de la Caja Mutual conjuntamente y atentos a las recomendaciones del informe conocido, estudien y propongan a la Asamblea una solución adecuada. Finalmente y considerando que las tratativas con la A. A. de Actores para la renovación del convenio laboral se mantienen en pie, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el viernes 29 de julio a las 15.30 hora, cuando son las 17.30 horas.

Tratadas

Josef Franco

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Alberto O. González
ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 18 DE JULIO DE 1966.-

L. Arata
A. González

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Comisión Directiva

E. Carcarallo
 A. Smanclir
 T. Romano
 J. Franco

de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular Luis Arata

Acta Anterior. - Por unanimidad, previa lectura, se aprueba el acta de la reunión del 27 de junio ppdo.

Dirección Mutualidades Aprueba Asamblea Ordinaria.
 Se toma conocimiento de una nota de la Dirección General de Mutualidades que informa de la aprobación que ha merecido la asamblea y el acto electoral celebrados por nuestra Entidad el 29 de abril ppdo. Se archiva.

Sobre Arauceles SADAIC. - Respondiendo a una nota de Apta relacionada con el anteproyecto de Sadaic para concertar un acuerdo sobre tarifas de derechos de autor, Argentores manifiesta por nota del 4 de julio ppdo. que ha destacado una comisión integrada por los señores Julio Porter, Luis M. Grau, René Cosa, y Pedro M. Bruno para que estudien y sugieran lo que pudiese corresponder, mientras aguarda la pertinente convocatoria. Se resuelve propiciar a la brevedad posible una reunión con dicha comisión.

Arauceles "COMAR" Derechos Interprete Ejecutantes Musicales. - Se informa del contenido de una nota que suscribe un socio-gerente de Arauceles SRL, en la que se manifiesta que el arauceles en concepto de derechos de intérprete del art. 56° de la ley 11.723, se ha fijado para las utilizaciones fonográficas en salas teatrales el importe de media plata por función. Se subraya que una entidad ajena a COMAR parece ignorar la vigencia de su convenio con esta organización desde 1951 que nunca ha sido denunciado y que fija las tarifas. Se resuelve hacer conocer esta circunstancia a COMAR - Corporación Musical Argentina - SA. y a la mencionada concesionaria de cobranzas Arauceles SRL, y comunicar a los asociados de APTA que deben abstenerse

de abonar derechos de intérpretes porque la Entidad se encuentra en conversaciones con aquella entidad a dicho respecto.

Solicitud de Ingreso Aprobada. - Reunidos los requisitos estatutarios se aprueba por unanimidad la solicitud de ingreso del señor Pablo Antonio Bueno, en su carácter de empresario de la Compañía "Colomer - Langlais - Vittori" de actuación en el teatro EMPIRE, que deberá recibir en la categoría transiente.

Cámara Argentina de Teatro. - Luego de un breve cambio de ideas, se conviene propiciar una entrevista con las autoridades de Argentores a fin de cambiar ideas con respecto a la actitud a adoptarse frente a esta Cámara en formación.

Solicitud de Ingreso Diferida. - Se informa de la solicitud de ingreso presentada por el señor J. M. Barrio, en su carácter de empresa del actual teatro Corrientes - EX-Teonico. Dadas las características de la documentación acompañada, se resuelve cursar la misma al letrado de la Entidad, para su estudio y consecuente dictamen.

Comunicación Caja Mutual sobre Morosidad Asociados Enrique Federici y Alfonso Blumetti. - Se da lectura a una nota de la presidencia del Directorio de la Caja Mutual, que informa de la resolución de la misma en el sentido de solicitar para los asociados señores Federici y Blumetti, agotadas las gestiones infructuosas ante los mismos y de acuerdo con el artículo 53° del Reglamento de la Caja, la aplicación del artículo 66° inciso e) del Estatuto Social. Procediendo en consecuencia con el pedido del organismo mutual, se aprueba por unanimidad cursar a los mencionados asociados el telegrama colacionado previsto en el citado texto estatutario, acordándoseles treinta días para regularizar sus obligaciones.

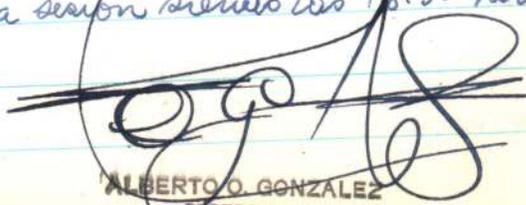
Recursos y Peticiones de la Caja Mutual. - De acuerdo a las expresiones vertidas en la sesión del 15 de julio ppdo. en la Asamblea General Extraordinaria al considerarse el punto quinto del orden del día de la mis-

ma, se produce un cambio de opiniones con la presencia del presidente del Directorio de la Caja Mutual, señor Domingo Di Fiore. Dentro del espíritu de mutua colaboración evidenciado por las actuales autoridades, se comienza propiciar ante la Asamblea la vigencia de la contribución de una plata por función como tributo para la Caja Mutual, con el cual su Directorio procedería a establecer un nuevo cálculo de sus recursos y estructurar las mejoras viables en los servicios mutuales, que oportunamente serían sometidos a la consideración de una Asamblea General convocada al efecto.

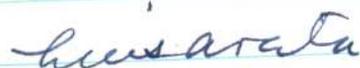
Asuntos Gremiales... Músicos: Se informa que en la audiencia de conciliación celebrada en el Ministerio el 6 de julio p.pdo., ambas partes de común acuerdo desisten de la cláusula N° 32 referida al contrato-tipo, por lo que se da por concluido con las tratativas y en tiempo prudencial se procederá a la compilación definitiva del acuerdo.

Maquinistas: Se comienza concertar una entrevista con la representación de este gremio a fin de conversar sobre la situación pendiente en cuanto a la renovación del convenio laboral, citándose a los paritarios de Apta, señores González, Petit, Dolara Romano, Mazza y Lentto. Ramas del SUTEP: Con respecto a los Acomodadores, Ayudantes de escena (utileros) y Boleteros teatrales, se ultimarán los detalles para las firmas de los respectivos convenios, pero estableciéndose como condición previa a cualquier formalización, determinar la terminación de todas las demandas laborales en curso judicial. Sobre los electricistas teatrales, no se ha llegado a acuerdo alguno y prosiguen las tratativas.

Como no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 hora



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 25 DE JULIO DE 1966.-

L. Arata
A. González
E. Carcarallo
J. Puñal
J. Franco

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Puesta lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 18 del de. mes.

Solicitud de Ingreso Aprobada. - Se considera la solicitud de ingreso del señor José María Barrio, con el dictamen favorable del letrado de la Entidad sobre la documentación aportada por el peticionante, y se aprueba por unanimidad en el carácter de empresario del teatro CORRIENTES y como integrante del rubro Cronio SRL., arrendatario de la sala

Asuntos Gremiales. - Maquinistas. Se considera el cambio de opiniones mantenido en la reunión paritaria informal celebrada el jueves 21 en la sede social, en la que los maquinistas en última instancia proponen prolongar por dos meses más el acuerdo de tres meses que vence el próximo 31 de julio, que fija remuneraciones mínimas. Finalmente se conviene proseguir las conversaciones con los maquinistas y requerir oportunamente la opinión de las empresas en actividad.

Electricistas: teniendo presente que el día martes 26 deberá seguirse tramitando con esta rama del SUTEP, se instruye al señor Dentto para que mantenga la postura de Apta ya expresada en audiencia del Ministerio de Trabajo del 17 de mayo ppdo.: \$ 19.000.- al jefe y \$ 18.000.- al ayudante, condicionada a que el gremio cumpla la jornada legal sin discriminación de espectáculos y sin retroactividad alguna anterior al 1º de mayo 1966. - Acomodadores,

Ayudantes de escena y Boleteros. - Siguen las tratativas para las firmas de acuerdos con estas ramas del SUTEP, condicionados a la eliminación de delegados por cada

rama y pura formalización de la terminación de los juicios en curso ante los tribunales establecidos por trabajadores con relación al salario mínimo vital y móvil, con participación de los letrados de ambas partes.

Recursos y Pensiones Mutuales. - Se cambian opiniones sobre la conveniencia de postular la implantación de la contribución de UN PESO por espectador, en lugar del valor de una platea por función o día de función, por considerarlo más equitativo y acorde con las posibilidades de cada empresa.

Proseguirán las conversaciones.

Con habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las 18.45 hora.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

Asamblea General Extraordinaria iniciada el 4 de julio de 1966. - Acta de la Continuación del día 29 de Julio de 1966.

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, luego del cuarto intermedio dispuesto el viernes 15 de julio ppdo., y siendo las 17.10 horas, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria iniciada el día 4 de julio, con la presencia de los asociados de la categoría plenario y activo, señores Luis Arata, Alberto O. González, Esteban Carcarallo, Juan José Urquiza, José L. Vázquez, E. Alberto Baderosso, Saverio Lentto, José Torres Cirera, Luis San Luis, Domingo Di Fiore, Enrique J. Muscia, Arturo Puig y Jorge Petral, que hacen trece asociados con voz y voto, y los señores Emilio Marra, adhucante y don Floracio Ferrari, transiente, en total quince asambleístas. Preside el titular señor Luis Arata y asiste de secretario el señor Alberto O. González. Están presentes el Inspector de Mutualidades, señor José Evaristo Castizo y el letrado de la Entidad doctor

P.A. Jurebaso Viale. Inmediatamente el presidente declara reanudada la Asamblea General y el secretario señor A. González manifiesta que se va a dar lectura a un informe preparado por la administración de la Entidad, que el Directorio de la Caja Mutual y la H. Comisión Directiva hacen suyo y lo presentan a la Asamblea con el carácter de estudio conjunto, como se les encomendara en la reunión de esta misma Asamblea del día 15 de julio ppdo., en ocasión de considerarse el punto quinto del orden del día. El texto del informe es el siguiente:

I. Con respecto a las expresiones vertidas en la Asamblea General en curso, calificando de antiestatutaria y anti-reglamentaria, la elevación del 12% al 20% los derechos administrativos por las cobranzas para la Caja Mutual aprobada en la Asamblea Ordinaria del 29 de abril ppdo., corresponde decir: a) El opinante se confundió "los derechos de administración que se perciban por la cobranza para la Caja Mutual de División", que fija como recurso social el inciso e) del artículo 3° del Estatuto Social, que son los que se aumentaron en la mencionada resolución de Asamblea, con la contribución establecida en el artículo 52° del Reglamento de la Caja Mutual, que dice: "Las operaciones de créditos no derengarán interés alguno, pero en cambio abonarán en concepto de gastos de administración de la entidad, un por ciento anual que será fijado por asamblea, el cual será deducido en el acto de efectuarse la operación". Evidentemente son dos cosas distintas y la confusión se explica en el hecho que en anteriores oportunidades al fijarse dicho porcentaje no se hizo la diferenciación y se aprobó un solo porcentual para los dos conceptos bajo la denominación genérica de "derechos de administración". Pero en la Asamblea del 29 de abril ppdo., se precisó con claridad que el aumento del porcentaje al 20% se aplicaba sobre las cobranzas para la Caja Mutual, expregando que serían abonadas por el fondo de reserva, con el deliberado propósito de no alterar el 12% vigente para los gastos de administración que, en lugar de los intereses,

deben descontarse de los préstamos. - b) En cuanto a la expresión de "bancarrota de la Caja", es fácil apreciar a través del último Balance de la Caja Mutual al 31 de diciembre de 1965, que arrojó un superávit de m\$ⁿ 2.519.680.- y el cálculo previsto para 1966 con saldo positivo, que está muy lejos de una "bancarrota", ni siquiera de una momentánea insolubencia financiera. - II. En cuanto a los nuevos recursos para la Caja Mutual a fin de estructurar una mejor prestación de servicios mutuales que alcance no solo a las pensiones; en base a los antecedentes obrantes en la Entidad y las diversas iniciativas recogidas, se tienen las siguientes cifras para un ejercicio anual: Aporte de una plata por función a cargo de las empresas asociadas a APTA, m\$ⁿ 2.000.000.- menos 20% administración, m\$ⁿ 400.000.-, queda neto para la Caja Mutual m\$ⁿ 1.600.000.-; Aporte Una plata por día de función siempre a cargo de empresas asociadas m\$ⁿ 1.250.000.- menos 20% administración m\$ⁿ 250.000.-, queda neto para Caja Mutual m\$ⁿ 1.000.000.-; Aporte Un peso por espectador concurrente a salas de empresas asociadas, m\$ⁿ 2.000.000.- menos 20% administración m\$ⁿ 400.000.-, queda neto para Caja Mutual m\$ⁿ 1.600.000.- Todos estos aportes, cualquiera de ellos que fuere adoptado, serían cobrados directamente por APTA a sus asociados solamente.

Alternativa: Propiciar el ajuste del actual convenio asistencial con Argentores, aumentado en UN PESO por espectador el actual tributo escalonado, produciría m\$ⁿ 2.000.000.- menos 20% administración m\$ⁿ 400.000.- queda neto para Caja Mutual m\$ⁿ 1.600.000.- Comentario: Tres de las cuatro posibilidades, procurrarían en un año a la Caja Mutual m\$ⁿ 1.600.000.- y para gastos administrativos m\$ⁿ 400.000.-, mejorando los actuales recursos. - También tres de las eventualidades presentadas requerirían solamente para los asociados de APTA y la tarea

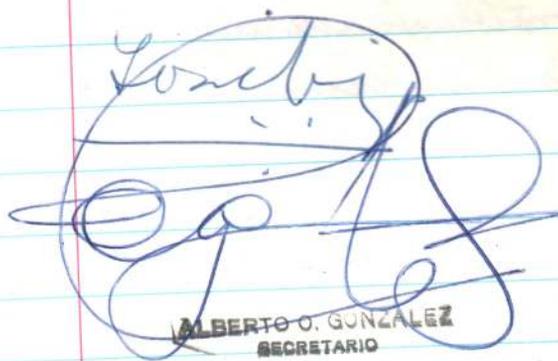
de cobranza correría por cuenta de su administración. En cuanto a la alternativa de modificar el convenio con Argentores, mantendría el aumento de un peso por espectador pero se cobraría a todos los espectáculos teatrales del país y se utilizaría la actual organización de cobranzas de Argentores, que descuenta el 10% por gastos de administración. En este caso se entraría a compartir el peso de aumento con Argentores, pero al hacerlo obligatorio en todo el país, la parte para APTA ascendería al mismo importe que cobrando el peso íntegramente para APTA y solamente de sus asociados. - Es sabido que la cobranza por intermedio de Argentores economiza a APTA mayores tareas y gastos administrativos, la percepción del importe una vez por mes y la seguridad del aporte puntual por las empresas asociadas del interior. Además, las empresas de compañías de asociados en gira, que actualmente no hacen aportes directos cuando actúan en salas teatrales de empresas no asociadas, también cumplirían con su contribución. En lo referente al aumento de UN PESO por espectador en lugar de una plata por función o por día de función, se considera un aporte más equitativo y acorde con las posibilidades de cada empresa. Cuando la concurrencia a una sala es escasa, el aporte de una plata por día o por función, representa un esfuerzo empresarial muy superior a un tanto per cápita, ya que en alguna medida, el número de espectadores mide las posibilidades económicas de la empresa. - III. Por último, los recursos que presenta el cálculo de la Caja Mutual en el cuadro adjunto, proceden en más del 90% de Argentores y, examinadas las cifras del primer semestre del año de este origen m\$w 3.700.000.-, habiéndose previsto m\$w 9.650.000.- para todo el año, hace suponer que las recaudaciones del segundo semestre del año no harán llegar las cifras de ingresos al monto calculado. Y por consecuencia, como el 20% de esas recaudaciones va para gastos de administración de la Entidad, también sufriría una merma en igual proporción los fondos previstos para dicho fin. Por lo tanto, cualquiera fuere la solución que se

adopte, el mayor incremento para gastos de administración de la Entidad que representaría el 20% de los nuevos recursos para la Caja Mutual, serían necesarios para reforzar la eventual disminución de fondos con relación a lo previsto, siendo prudente mantener el actual aporte de m/m 100.- por día de función". Concluida la lectura, el señor González mociona que, si no se hacen objeciones al mismo, sea sometido en general a la aprobación de la Asamblea. Solicita la palabra el señor Táiquez para expresar que se hace la pregunta si con el monto de las pensiones corresponde seguir la espiral inflacionaria, con lo cual los recursos periódicamente serían insuficientes originando nuevos aumentos de contribuciones societarias. Agrega que opina que las pensiones que otorga la Caja Mutual solo deben entenderse como un auxilio societario en casos de emergencia. Termina diciendo que a su juicio, no parece moral que el que trabaja perciba dicho beneficio. Seguidamente aclara el señor secretario que el señor Táiquez está entrando al debate en particular del informe y que es previo que la Asamblea se pronuncie en general. Concordante con lo expresado, el presidente somete a votación de la Asamblea en general el informe leído y es aprobado por la unanimidad de los doce votos computables.

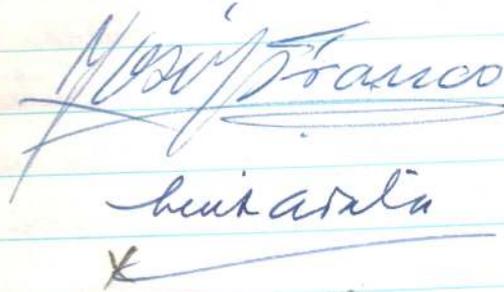
Reanudado el debate para la consideración en particular del estudio presentado, inmediatamente el señor Táiquez reitera los conceptos antes expresados y agrega que primeramente debería establecerse cuáles son los servicios mutuales que se van a mejorar y luego fijar los recursos necesarios. El señor González aclara que a ambos organismos directivos de la entidad se les habrá encomendado traer una solución adecuada para mejorar los servicios mutuales y estima que primero debe saberse con que recursos se puede contar dentro de las posibilidades que juzgue

prudente establecer la Asamblea. A su vez el señor San Luis hace particular hincapié en el primer punto del informe que, a su juicio, procura rebatir afirmaciones que erróneamente se le podrían atribuir, puesto que no expresó que la Caja Mutual esté en bancarrota sino que podría llegar a estarlo con la merma que le producirá en sus recursos normales la elevación al 20% de los derechos administrativos aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril ppdo., cuya interpretación estatutaria y reglamentaria que hace el informe asigna a contables que hilan fino a dicho respecto. Termina diciendo en síntesis que el hecho de estar tratando nuevos recursos para la Caja Mutual significa que las finanzas de la misma no andan bien. Toma la palabra el señor Esteban Carralbo para aclarar el origen del punto que se está debatiendo, proveniente de una comunicación dirigida a la anterior Comisión Directiva por tres miembros del perimido Directorio de la Caja Mutual que en una de sus últimas reuniones solicitó se elevara a la Asamblea General Ordinaria un pedido de aumentos de pensiones ordinarias y extraordinarias automáticas equivalentes al 20% sobre los vigentes, fundado en el constante aumento del costo de la vida. La mencionada Asamblea, recuerda el señor Carralbo, al tratar el punto creyó prudente remitir y solicitar nueva opinión del Directorio de la Caja Mutual recientemente nombrado en el mismo plenario, que en tiempo oportuno se expidió por medio de una nota cuya consideración constituye justamente el punto quinto del orden del día que se está tratando. Luego de escucharse opiniones concordantes de los señores D. Fioze y González, entre otras, y otorgadas las distintas alternativas para la obtención de nuevos recursos para la Caja Mutual que ofrece el punto segundo del informe leído, se aprueba por unanimidad propiciar ante Argentores el ajuste del actual convenio asistencial, aumentando en un peso por espectador el tributo esca-

donado su vigencia. A tal efecto queda autorizada la Comisión Directiva para gestionar ante la entidad aural la aceptación de la modificación aprobada, procurando que la misma rija en el más breve tiempo posible. Seguidamente, y con relación al punto sexto del orden del día referido a las transmisiones radiales desde los escenarios teatrales por Radio Portuñá, el señor Arturo Puig informa que, en compañía del señor Emilio Mazza y en cumplimiento de la misión que le encomendara la Asamblea a la comisión que integra con el señor Puig, han caudado impresiones con el director de dicha emisora señor Cristóbal Bidegain sobre fórmulas posibles para continuar con el servicio radiofónico, prometiendo el entrevistado una respuesta para dentro de 15 días, durante cuyo transcurso no se innovará con respecto al mismo. Finalmente y considerando que el asunto central que trata la Asamblea está relacionado con el petitorio de la A. A. de Actores, el que sigue sin novedades y a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Trabajo en el recurso de apelación ante el Superior, de la que está debidamente informada la Asamblea, por unanimidad se resuelve pasar a un nuevo cuarto intermedio hasta el día viernes 19 de agosto de 1966, a las 15.30 hora. Así se procede cuando son las 18.15 hora.



ALBERTO O. GONZÁLEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION COMISION DIRECTIVA DEL 1º DE AGOSTO DE 1966.
En Buenos Aires, a los un día del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales

L. Arata
 A. González
 J. Puñal
 E. Carcarallo
 A. Somuchir
 J. Franco

Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 25 de julio.

Solicitud de Ingreso Postergada. - Responde el letrado de la Entidad a la consulta sobre la documentación que acompaña al pedido de ingreso del señor Eduardo Alfredo Risler, la que considera insuficiente a los efectos de los extremos que exige el artículo 52° del Estatuto. Añega como sugerencia que el solicitante acompañe un certificado o documento probatorio de que está actuando como promotor o empresario con empresas locales, con lo cual se podría tener por cumplido el extremo estatutario. Así se hará saber al señor Risler.

Remuneraciones Maquinistas. - Se informa que momentos antes se ha mantenido una entrevista con la representación de maquinistas, postergándose la respuesta al pedido de mantener las tarifas de sueldos acordadas informalmente durante tres meses que vencieron el 31 de julio, hasta el 30 de setiembre próximo, es decir, dos meses más, pero homologando el acuerdo en el Ministerio de Trabajo. Se produce un cambio de opiniones a dicho respecto y finalmente, considerando que el reclamo gremial está fundado en la necesidad de actualizar los beneficios de los jubilados que juegan con los haberes de convenios suscriptos formalmente y, al estado de las tratativas con las ramas del SUTEP especialmente con los electricistas, por unanimidad se conviene suscribir ante el Ministerio de Trabajo para su homologación un acuerdo hasta el 30 de setiembre de 1966, que fije los salarios vigentes desde el 1° de mayo, sin modificar demás condiciones laborales, mientras se proseguirán tratativas para condiciones que regirán después del 30 de setiembre venidero.

Nota "Comar" Sobre derechos de Interpretes Música.

La Corporación Musical Argentina "COMAR" S.A. responde a la nota de APTA del 18 de julio ppdo. referida a la imposición unilateral de un nuevo arancel sobre derechos de intérpretes del art. 56° de la ley 11723, expresando que el aludido convenio del 20 de noviembre de 1951 era por tres años y está vencido, no estableciéndose el mismo ninguna forma de renovación automática, tácita reconducción o modalidad similar que determine la perpetuación indefinida del convenio, y termina manifestando que COMAR se encuentra dispuesta a celebrar un nuevo convenio que rija las relaciones de ambas partes.

Atentos a la nota recibida, se responderá que APTA concuerda a entrar en conversaciones; a cuyos efectos se designa una comisión integrada por los señores González, E. Casarallo y Samueli.

Asuntos Gremiales. - Electricistas: Con respecto a las tratativas con esta rama del SUTEP, se conviene ofrecer salarios básicos de mfn 22.000.- y mfn 20.000.- mensuales, para encargados y ayudantes de electricistas, respectivamente, con efectos al 1° de junio de 1966, mantenimiento de restantes condiciones laborales en vigencia, con las debidas aclaraciones respecto al trabajo de asistencia y algunos ajustes.

Sobre Pensiones y Finanzas de la Caja Mutual...

Se ratifica por unanimidad que la Comisión Directiva, de común acuerdo con el Directorio de la Caja Mutual, hace suyo el informe preparado por la Administración de la Entidad, leído en la Asamblea General Extraordinaria en su reunión del viernes 29 de julio ppdo. y registrado su contenido en la respectiva acta de la misma, referido a las finanzas de la Caja Mutual, recursos necesarios para mejorar los servicios mutuales, aumentos de contribuciones de los asociados para tal fin y mantenimiento del actual aporte de \$100.- por día Junción con destino a gastos de administra-

ción. En consideración a la autorización de la misma Asamblea para entrar en contacto con los directivos de Argentores para actualizar el convenio asistencial en vigor elevando en un peso los tributos escalonados por espectador, se procederá a obrar en consecuencia a la mayor brevedad posible.

Entrevista con Directivos de Argentores. - Informa el señor González que en compañía de los señores Arata, Peñal y letrado de la Entidad doctor Junelaso Viale, se mantuvo una entrevista con el presidente de Argentores a fin de conversar sobre distintos asuntos que hace a las relaciones entre ambas instituciones, como ser: 1º respecto a los derechos de autor que reclama SADAIC por algunos espectáculos del teatro Arenicola, como así sobre la concertación de un convenio que fije los aranceles con la mencionada entidad representativa de los autores de música y participación de Argentores, en vista del reciente cambio del interventor en SADAIC, se corrió diferir la consideración del punto a pedido del señor Fállice; 2º sobre la constitución de la Cámara Argentina del Teatro, se cambiaron impresiones y se coincidió mantener un "impasse" por el momento; 3º en cuanto al cumplimiento del convenio asistencial en vigencia, hubo acuerdo: a) el 10% por derechos administrativos que descuenta Argentores de las cobranzas del interior por los tributos escalonados antes de deducir los veinte centavos por espectador para la Casa del Teatro, se procederá de acuerdo al convenio rectificándose el criterio seguido hasta ahora; b) la parte correspondiente de los aportes que efectúa el teatro ARGENTINO bajo protesta serán igualmente girados a APTA; c) se insistirá ante los teatros denominados vocacionales o independientes, para que, aparte del 1% de las entradas, efectúen el aporte del valor de una plata por función; y d) seguirán las internas gestiones que vienen realizándose ante la empresa del cine-teatro Opera para obtener el pago de las

contribuciones mutuales por los espectáculos de la compañía de operetas de reciente actuación en dicha sala; y 4° con relación a la Casa de Descauso - Gente de Teatro - de Córdoba, estuvieron contestes en que una comisión integrada por representantes de las tres entidades copropietarias, efectúe a la mayor brevedad una visita a la misma para cerciorarse de cerca sobre las necesidades mediatas e inmediatas de la misma.

Habiendo quedado sin número para proseguir la reunión, se levanta la misma siendo las 19.15 hora

J. J. Franco *hincavulín*

ALBERTO O. GONZALEZ
 SECRETARIO

LUIS ARATA
 PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 16 DE AGOSTO DE 1966.

En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

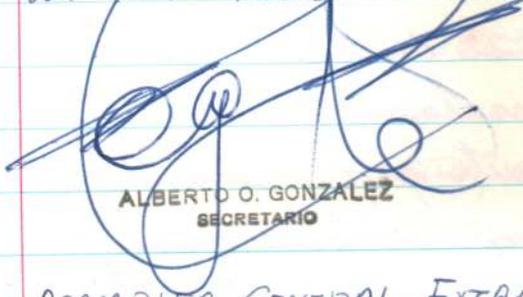
Acta Anterior - Puesta lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 1° de agosto ppdo.

Asuntos Gremiales: a) Maquinistas: Se toma conocimiento del texto de convenio preparado para su firma por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo a lo conversado oportunamente. Se resuelve distribuir copias entre los (presentes) paritarios a fin de conocer sus opiniones, ante de la firma, que cubriría el período desde el 1° de agosto de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1966. - b) Electricistas: Prosiguen las tratativas. - c) Ramas Acomodadores, Boleteros y Auxiliares de escena del SVTEP. - Se conoce

L. Arata
 A. González
 A. G. Samuelir
 T. Romano
 E. Carcarallo
 J. J. Franco

el texto de un proyecto de convenio laboral y se analizan algunos artículos.

Al quedar sin número, se levanta la sesión siendo las 18.15 horas.


ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO


LUIS ARATA
PRESIDENTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INICIADA EL DIA 4 DE JULIO
1966.. ACTA DE LA CONTINUACION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1966..

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne luego del cuarto intermedio aprobado el 29 de Julio ppdo., la continuación de la Asamblea General Extraordinaria iniciada el día 4 de julio de 1966, con la presencia de los asociados plenarios y activos con derecho a voz y voto, señores Luis Arata, Esteban Carcarallo, José L. Vázquez, Domingo Di Fiore, Vicente Romano, Juan J. Urquiza, José Carlos Cirra, Alberto J. Smulic, Rafael M. Alonso, Saesio Lutto, Francisco Carcarallo, José J. Franco, Alberto Cadarosso, y Mecha Ortiz, que son catorce, don Emilio A. Mazza asociado adherente y don Floracio Ferrari, asociado transeunte. Siendo las 16 hora, el presidente titular don Luis Arata declara reanudada la Asamblea General, con la secretaría del prosecretario don Esteban P. Carcarallo y la presencia en la sala del señor Inspector de Mutualidades, don José Eirivino Castizo y el letrado de la Entidad, doctor P. A. Jurebaso Viale. El señor Carcarallo E. dice que corresponde seguir tratando el punto segundo del orden del día, que se refiere a la consideración del petitorio de la Asociación Argentina de Actores y, a tal efecto, cede la palabra el señor Floracio Ferrari para que informe sobre las novedades que eventualmente se hayan producido a dicho respecto. Así lo hace de inmediato el señor Ferrari, manifestando que de sus averiguaciones en la Dirección Nacional del Trabajo

del Ministerio respectivo, ha sabido que el expediente elevado al Superior luego de la última audiencia del 15 de julio ppdo., en la que se formalizó el recurso por pedido de APTA está radicado en la Dirección de Asuntos Legales desde el 22 de dicho mes, sin haber recaído dictamen alguno hasta el momento. Termina diciendo el informante que hará gestiones en la semana próxima para apurar el pronunciamiento legal en trámite. Por unanimidad se expresa conformidad con las palabras del señor Ferrari. Seguidamente y con relación al punto sexto del orden del día, que trata de las transmisiones radiales desde los escenarios teatrales, expresa el señor Floracio Ferrari que trae la palabra del señor Arturo Puig, impedido de concurrir a la Asamblea, para informar el resultado de las gestiones realizadas ante la Dirección de Radio Porteña para el mantenimiento del servicio de transmisiones. El director de la emisora, señor Cristóbal Bidegain, declaró que se halla en tratativas con una importante firma de plaza que tomaría de su cargo el espacio destinado a las irradiaciones teatrales, de cuyo resultado se mostró optimista; pero que en caso contrario estudiaría el mantenimiento del actual servicio radial en forma reducida, que podría ser durante dos días por semana, pero levantando las líneas telefónicas que todavía subsisten desde algunas salas y se utilizaría el procedimiento ya impuesto en varias oportunidades, de irradiar las obras previamente grabadas desde los escenarios teatrales, cuyo costo correrá por cuenta de la empresa teatral que usa el servicio radial. Mientras tanto, termina diciendo el señor Ferrari, la emisora seguirá prestando el servicio de transmisiones como hasta ahora, y cualquier novedad al respecto será comunicada con la debida anticipación. Todos los presentes manifiestan coincidencia con el informe

escuchado y, a fin de seguir considerando las novedades que se produzcan con relación a los dos puntos tratados en la Asamblea, por unanimidad se resuelve pasar a un nuevo cuarto intermedio hasta el viernes 9 de setiembre de 1966, a las 15.30 horas, para reanudar las deliberaciones. Así se hace cuando son las 16.15 hora.
 Entre paréntesis: "presentes" NO VALE. - (folio 74)

FRANCO Y VAZQUEZ

[Handwritten signatures]

ESTEBAN P. CARCAVALLO
PROSECRETARIO

LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 22 AGOSTO DE 1966.

- L. Arata
- A. González
- E. Carcarallo
- A. J. Somuclir
- J. J. Franco

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 16 de agosto ppdo.

Informa Letrado en demanda a Enrique Kotliareuco.
 Se toma conocimiento de una nota del letrado de Apta que informa de las contestaciones de oficios cursados en el juicio entablado al ex- asociado don Enrique Kotliareuco por cobro de deuda impaga, de la actual empresa del teatro AVENIDA, Dolarea - Bronenberg y de la propietaria del edificio Cinemex S.A.

Declaración Empresaria Teatro AVENIDA. - A los requerimientos de la Entidad, formalizados por nota del 26 de mayo y sucesivas, sobre la debida acreditación de la condición empresaria del teatro AVENIDA denunciada por los señores Dolarea y Bronenberg en carta del 20 de mayo ppdo., contesta por nota fechada el 15 de julio el señor Bronenberg en nombre del rubro mencionado, acompaña copia simple

firmada del contrato de locación del teatro AVENIDA que ambos tienen suscripto con la locadora Cinemex S.A. con lo cual dan cumplimiento al pedido. La documentación recibida se gira al letrado de la Entidad como antecedente para su gestión judicial de cobro de la deuda del anterior empresario don Enrique Hotlisurua Casa de descanso "Quete de teatro" de Córdoba. Se aprueba el pago de la factura de mfn 10.380.- por los gastos de viaje y estadía en Buenos Aires, del señor arquitecto don Rodolfo Arila Querara, en ocasión de presentar un informe en junio ppto. que se le habrá encomendado. En cuanto al próximo viaje de una delegación de tres personas de la Entidad, que, en compañía de iguales representaciones de las otras dos sociedades copropietarias, Argentores y A.A. Actores, realizarán en la semana venidera, se autoriza el pago de \$ 11.880.- de tres pasajes y la entrega a rendir cuenta de mfn 50.000.- para gastos. Integran la delegación de APTA, los señores Arata y Peñal y el doctor Jurubasso Tiale.

Pase Categoría Asociado don Andrés Trillas. - Habiendo cumplido el señor Andrés Trillas, el día 4 del corriente mes de agosto, el término de un año desde su ingreso a la Entidad, en cuyo transcurso ejerció la actividad empresarial el mínimo de tiempo requerido por el artículo 54° inciso a) del Estatuto Social, se aprueba por unanimidad el pase a la categoría de adherente.

Respuesta COMAR sobre derechos de intérpretes. - Responde la Corporación Musical Argentina S.A. COMAR -, sobre la reunión que había sugerido para tratar un nuevo convenio sobre los aranceles del artículo 56° de la ley 11.723, diciendo que en un futuro inmediato tendrán el gusto de coordinar fecha y hora para celebrar la entrevista. Se resuelve recabar por teléfono la fijación del momento de la entrevista, para la que Apta ya tiene designados a los señores González, Carcaballo y Somueller.

Balace Semestral Caja Mutual y Gremial. - Se da lectura a una nota del Directorio de la Caja Mutual, acompañando el cuadro de Gastos y Recursos y Estado Patrimonial al 30 de junio de 1966, que abarca el primer semestre del ejercicio, de conformidad con lo que estatuye el artículo sexto del Reglamento de dicha Caja Mutual. Se examina brevemente el contenido de los cuadros contables, que arrojan un excedente positivo parcial de \$ 993.802.78, no mereciendo observación alguna. En cuanto a la parte gremial por el mismo primer semestre de 1966, también se conoce el cuadro de Gastos y Recursos y Balace parcial al 30 de junio p.p.d. En la gestión gremial de los seis primeros meses del año en curso, los guarismos arrojan un déficit parcial de m\$ 198.018,10. Analizadas ligeramente las cifras, se comprueba que los gastos guardan prudente relación con el presupuesto de erogaciones aprobado oportunamente para el ejercicio anual de 1966; pero los ingresos no llegan proporcionalmente a lo previsto en el cálculo de recursos para el año, anotado en el renglón de "Derechos administrativos por cobranzas de la Caja Mutual," la mayor incidencia negativa, circunstancia de la que ya se ha ocupado la Asamblea General Extraordinaria última. Finalmente, se aprueban las mencionadas rendiciones de cuentas contables.

Cámara Argentina del Teatro en formación. -

Se recibe una nota notificando que el próximo 29 de agosto, los participantes de esta Cámara tratarán la constitución definitiva y aprobación de Estatutos de la organización, del que acompañan el texto preparado. Se resuelve recomendar a los señores Arata y Peñal, un nuevo cambio de ideas con el presidente de Argentores señor Roberto Falice, para fijar una posición al respecto.

Paritaria con Artistas de Variedades. - Informa el Ministerio del Trabajo por intermedio de su Departamento de Relaciones Laborales que la Unión Argentina de Artistas de Variedades ha denunciado el convenio vigente y

venido el 31 de julio ppto. y solicita que APTA proponga los nombres de los paritarios para integrar la correspondiente comisión que tratará la renovación del convenio. Por unanimidad se designa a los señores Alberto O. González, Carlos A. Petit, Esteban Carcarallo, Alberto J. Smuclir, Angel de Polarea y Saverio Leutto.

Maquinistas Teatrales. - Ante una comunicación del Ministerio de Trabajo, para la firma del convenio laboral con este gremio, que regirá hasta el 30 de setiembre próximo en las condiciones oportunamente acordadas, se autoriza a proceder en consecuencia por parte de los paritarios de APTA.

Otras tratativas laborales. - Prosiguen las diligencias con las ramas de Acomodadores, Boleteros y Auxiliares de escena del SUTEP, como así con la rama electricistas, para la concertación de los convenios laborales que regirán las relaciones de trabajo en el futuro.

Asociados Enrique Federici y Alfonso Blumetti. - Se da lectura a una nota remitida con fecha 19 del actual y suscripta por los señores Federici y Blumetti, en la que solicitan un último plazo hasta el 10 de setiembre "para solucionar la situación que muy a pesar nuestro mantenemos con esa entidad," según dicen textualmente en la precitada. En razón de haber llegado la nota en tiempo oportuno, no se hace efectiva la baja automática del nomenclator societario que establece el artículo 66°, inciso c) del Estatuto Social, de los señores Enrique Federici y Alfonso Blumetti, y se posterga hasta la próxima reunión el tratamiento de la carta recibida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas. Luis Arata



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 1966.

L. Arata
 A. González
 E. Carcarallo
 A. J. Smuclir
 P. Romano
 J. J. Franco

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 22 del corriente mes.

Reunión COMAR sobre Derechos intérprete. - Se comunica que ha quedado concertada la entrevista con los representantes de esta entidad, para el próximo jueves 1º de setiembre, a las 16 horas en la sede social de APTA, a fin de iniciar las conversaciones para fijar los aranceles de derechos de intérprete del artículo 56º de la ley de propiedad intelectual, en sustitución del convenio anterior. Quedan notificados los representantes de APTA designados oportunamente, señores González, Smuclir y Carcarallo.

Paritaria con Artistas de Variedades. - Queda concertada una reunión informal de paritarios con este sindicato, a fin de iniciar las tratativas de renovación del convenio laboral en vigencia en base el petitorio presentado y oportunamente girado a los señores paritarios, para el próximo jueves 1º de setiembre, a las 17.30 hs.

Presentación señores Federici y Blumetti. - Se considera la nota presentada oportunamente por los citados, solicitando se les conceda un plazo hasta el 10 de setiembre venidero para solucionar su situación. Luego de un breve cambio de ideas y, en mérito a las razones invocadas y a la larga actuación como promotores teatrales que registran los peticionantes, se resuelve por excepción y como último y definitivo plazo, diferir hasta la fecha indicada y propuesta, la aplicación del artículo 66º, inciso c) del

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 1966.

L. Arata
 A. González
 E. Carcarallo
 A. J. Smuclir
 P. Romano
 J. J. Franco

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 22 del corriente mes.

Reunión COMAR sobre Derechos intérprete. - Se comunica que ha quedado concertada la entrevista con los representantes de esta entidad, para el próximo jueves 1º de setiembre, a las 16 horas en la sede social de APTA, a fin de iniciar las conversaciones para fijar los aranceles de derechos de intérprete del artículo 56º de la ley de propiedad intelectual, en sustitución del convenio anterior. Quedan notificados los representantes de APTA designados oportunamente, señores González, Smuclir y Carcarallo.

Paritaria con Artistas de Variedades. - Queda concertada una reunión informal de paritarios con este sindicato, a fin de iniciar las tratativas de renovación del convenio laboral en vigencia en base el petitorio presentado y oportunamente girado a los señores paritarios, para el próximo jueves 1º de setiembre, a las 17.30 hs.

Presentación señores Federici y Blumetti. - Se considera la nota presentada oportunamente por los citados, solicitando se les conceda un plazo hasta el 10 de setiembre venidero para solucionar su situación. Luego de un breve cambio de ideas y, en mérito a las razones invocadas y a la larga actuación como promotores teatrales que registran los peticionantes, se resuelve por excepción y como último y definitivo plazo, diferir hasta la fecha indicada y propuesta, la aplicación del artículo 66º, inciso c) del

Estatuto Social. Así se hará saber por carta certificada con aviso de retorno a dichos señores, con copia al Directorio de la Caja Mutual.

Día Universal del Actor. - Se informa por secretaría de una nota fechada el 24 del actual y suscripta por el presidente de la A. A. de Actores, don Duilio Marzio, solicitando "quiera hacer disponer o permita leer en los diversos teatros que funcionan en la actualidad, la nota que se refiere al Día Universal del Actor o sea el día 25 del mes corriente instituido, por ser ese día San Ginés, Patrono de los actores"; y considerando el tenor respetuoso de la misma y estar relacionado con un acontecimiento de carácter universal íntimamente vinculado al teatro, se aprueba por unanimidad la disposición adoptada por la mesa directiva de comunicar telefónicamente a todos los teatros de la Capital, acceder al pedido formulado.

Convenios Laborales firmados. - Se informa por secretaría que, de acuerdo a lo dispuesto en su oportunidad, se suscribieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios laborales con la Unión Maguiniistas de Teatros, que tiene término de duración hasta el 30 de setiembre próximo, y con el Sindicato Argentino de Músicos, que cubre el período entre el 1º de julio de 1965 y el 31 de diciembre de 1966. Se cursarán copias a los asociados: del convenio con los maguiniistas la parte referida a salarios y retenciones, que es prolongación del acuerdo informal de tres meses que renació el 31 de julio, quedando subsistentes las condiciones generales del convenio anterior; y de los músicos el texto íntegro del convenio firmado.

Estado Litigiosas Ramas del SUTEP. - Informa el señor González que, con respecto a las ramas Acomodadores, Bobiteros y Auxiliares de escena se ha arribado a un acuerdo con respecto a la forma de terminar los juicios pendientes con trabajadores acomodadores.

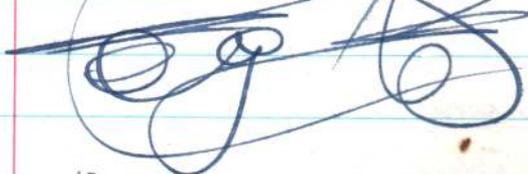
y auxiliares de escena, restando solo aclarar el sueldo de los boleteros con anterioridad al 1° de mayo de 1966.

A este respecto, mientras se continuará concurriendo para llegar a una solución, se aprovechará la continuación de la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de setiembre, para informar del curso de este último punto pendiente para concertar los convenios laborales con las citadas ramas del Sutep.

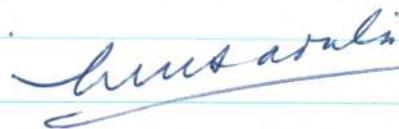
Constitución Cámara Argentina del Teatro. - En principio se acuerda que en la reunión constitutiva de esta Cámara, fijada para el día de hoy a las 21 hora, concurrirá en calidad de oyente el señor Saerrio Leitto, pero, ante la imposibilidad de hacerlo este último por razones de trabajo, se opta por comunicar a la Asociación Argentina de Actores, en su local, se efectuará la reunión convocada, se sirva excusar ante los organizadores la inasistencia motivada por la imposibilidad expresada.

Rendición de Cuentas Aprobada. - Por unanimidad se aprueba la rendición de cuentas de gastos ocasionados por la visita efectuada en nombre de la entidad a la Casa de Descanso "Gente de Teatro", sita en Villa Giardino - Córdoba, por los señores Arata, Penel y Jurubasso Viale, conjuntamente con delegaciones de Arpentores y Actores. Del total de mgm 56.250.-, la entidad autoral reintegrará el 50%, o sea, mgm 28.125.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo los 18.45 hora.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 5 DE SETIEMBRE 1966.

L. Arata
A. González
E. Carcarello
A. J. Smuelin

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros

V. Romano
G. J. Franco.

bros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 29 de agosto ppdo.

Cámara Argentina del Teatro. - Para la próxima reunión de los organizadores de esta Cámara, a realizarse en la sede de Argentores el miércoles 7 del actual, se designa al señor Esteban Carcarallo para que concurre en nombre de APTA a fin de interiorizarse de los pormenores de su constitución e informe a la C. Directiva, a fin de decidir sobre la conveniencia o no de incorporar la Entidad a dicha Cámara.

Casa de Descanso "Gente de Teatro." - Se aguarda un informe de la comisión que en nombre de APTA realizó recientemente una visita a la mencionada Casa, en Villa Giardino de la provincia de Córdoba.

Asuntos Gremiales: Kamus del SUTEP. - Informa el señor González que respecto a la retroactividad con los loteros, el gremio aceptó mantener los salarios mínimos legales hasta el 31 de mayo ppdo., pero con la condición de que se incluya en el convenio el arreglo con la rama de "electricistas". En tal sentido se ha recibido un proyecto que inserta las condiciones laborales de los electricistas teatrales, cuyo texto a los efectos de estudio fue remitido a los paritarios actuales, señores Petit, Peñal, Dolarea, Torres Cirera y Lentto.

Artistas de Variedades. - Se han iniciado las tratativas informales y proseguirán las mismas.

Asistencias Maquinistas Teatrales. Teatro Albrear. - La Empresa de este teatro, en nota suscripta por el señor Esteban Carcarallo, denuncia que el gremio de maquinistas exige el pago del día de descanso habitual a los asistencias, con la amenaza de no realizar las funciones del día 30 de agosto ppdo. En vista de la situación y considerando que se trata de una exigencia anti-reglamentaria, efectuó el pago al personal

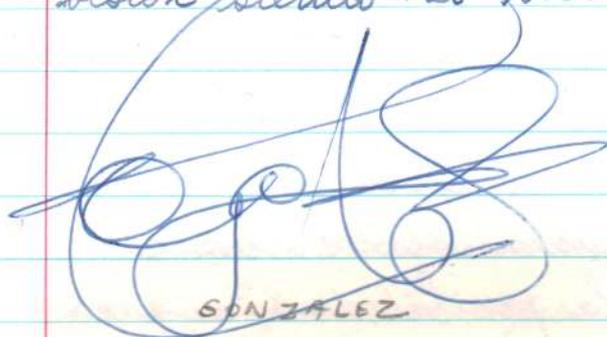
aludido bajo protesto y, a tiempo de informar lo ocurrido a Apta solicita "la adopción de las medidas del caso, para defensa, no solo ya de los intereses de una empresa, sino de la seriedad, vigencia y valor de los convenios suscriptos". luego de un breve cambio de ideas, se resuelve cursar la nota en asesoramiento, al letrado de la Entidad, para fijar la conducta a seguir en la emergencia.

Tratativas Convenio con COMAR sobre derechos intérprete.

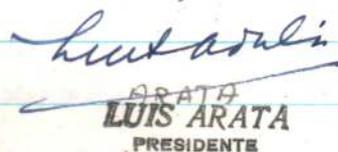
Informa el señor González, que el jueves último se realizó la primera reunión con una delegación de COMAR S.A. y la representación de Apta, que integra con los señores Smucler y E. Barcarallo y la presencia del doctor Juanbaso Tiale.

Se conversó en torno a un anteproyecto de convenio preparado por COMAR, que hizo entrega de varias copias del mismo, el que será sometido a estudio, particularmente del letrado de la Entidad, con lo que proseguirán las tratativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.30 hora.



GONZALEZ



ARATA
LUIS ARATA
PRESIDENTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INICIADA EL 4 DE JULIO 1966.

ACTA CONTINUACION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1966.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, transcurrido el cuarto intermedio aprobado en la reunión del 19 de agosto ppdo. y siendo las 16 hora diez minutos, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria iniciada el día 4 de julio de 1966, con la presencia de los asociados con voz y voto, señores Luis Arata, Alberto O. González, Esteban P. Barcarallo, Juan J. Urquiza, Francisco Rivelli, José L. Tariquez, P. Alberto Caderosso, José J. Franco, José Zemes Cairera, Rafael M. Alonso, Francisco Tiale, Alberto J. Smucler, Luis San Luis, Vicente Romano, y Jorge Peñal,

que hacen catorce de las categorías plenario y activo, y el señor Horacio Ferrari de la categoría transeunte. Preside el titular señor Luis Arata y actúa en la secretaría el señor Esteban P. Cardarallo. Está presente el letrado de la Entidad doctor Felicarlo A. Jurebaso Viale. Seguidamente el secretario anuncia que en el asunto con la Asociación Argentina de Actores planteado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no se ha producido novedad alguna. Con relación al régimen de transmisiones radiales desde los escenarios teatrales, se informa que la dirección de Radio Porteña seguirá manteniendo el criterio anunciado en la reunión anterior de esta misma Asamblea, es decir, no innovará el servicio actual sin previo aviso con la debida anticipación, bien que la posible modificación para más adelante consistiría en disminuir un día por semana el servicio de emisiones actuales, o sea limitarlo a cuatro días por semana. Se considera aceptable esta posible variante y, por lo tanto, se da por concluida la consideración del punto sexto del orden del día referida a transmisiones radiales. Finalmente, considerando la posibilidad de que se produzca la esperada decisión del Ministerio de Trabajo en el asunto con los actores, se aprueba por unanimidad un nuevo paso a cuarto intermedio hasta el viernes 30 de setiembre próximo, a las 15.30 hora. Son las 16.20 hora.

Francisco
FRANCO

Goselo aju
GOSSELO
JAZQUEZ

Alberto O. Gonzalez

GONZALEZ
ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

Luis Arata

ARATA
LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 12 SETIEMBRE DE 1966.

L. Arata

A. González

A. Samuelir

E. Carcarallo

T. Romano

G. Peña

G. Franco

En Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 5 del actual.

Cámaras Argentina del Teatro. - Informa el señor Carcarallo (E.) que de acuerdo a la misión que le encomendara la C. Directiva en la reunión anterior, concurrió el miércoles 7 del ote. mes, a una reunión realizada en Argentores para interiorizarse del estado de las gestiones para constituir la Cámara enunciada. Con la presencia del señor Armando Discipolo, representante de la entidad autorral ante dicha Cámara, se informó que en la reunión de la misma efectuada el 29 de agosto en la A. A. de Actores, se constituyó una comisión provisoria presidida por el señor Francisco Bastardi (representante de la Sociedad de Administradores Teatrales) e integrada por once personas representativas de otras tantas entidades de la actividad teatral, habiendo firmado hasta ahora el acta de constitución y Estatuto que regirá la misma trece entidades, de un total de veintitrés invitadas, entre las que se encuentra APTA.

Agregó que tienen dispuesto que a los 30 días desde el 29 de agosto, se realice una reunión de prensa para informar de la creación y componentes de la Cámara, y a los 60 días se procederá a la elección definitiva de sus autoridades. Seguidamente se escucha la lectura del Estatuto de la Cámara, cuyo texto promueve un animado cambio de opiniones, resolviéndose finalmente mantener a la brevedad posible una reunión conjunta con la Junta Directiva de Argentores y someter la decisión última de la Entidad a la considera-

ción de una próxima Asamblea General Extraordinaria
Rememoración Cortinados Ventanales sede Social.

Verificada la necesidad de cambiar los cortinados de los tres ventanales que dan a la calle, de la sede social, se analizan varios presupuestos de los firmas "Decoraciones Santa Fe", "Luminas" y "L. Zapata", con más el por llegar de "M. Liebman e hijo" y se autoriza al profesor señor Smuclir para que disponga aceptar el más conveniente considerando calidad y precio.

Sobre Asistencias Maguimistas Teatro Albear.

Responde el letrado de la Entidad a la presentación del teatro Albear, de cuyo contenido se le dio traslado en busca de asesoramiento; que entiende "en razón de lo que dispone el Capítulo V, art. 12° del convenio laboral" que es correcta la posición de la empresa del teatro Albear y, en consecuencia, debiera citarse con la mayor urgencia a los representantes gremiales para imponerles del reclamo de nuestro asociado y recabarles la rectificación del error de interpretación. Así se resuelve de inmediato, invitando a los maguimistas por nota a concurrir a la Entidad el próximo lunes 19 del actual, a las 17 hora.

Anteproyecto Convenio con COMAR. El doctor Jurubaso Tiale responde a la oportuna consulta de la C.D. con relación al texto de convenio remitido por COMAR S.A. que estatuye los derechos de intérprete musical, haciendo diversos comentarios sobre su articulado. Por unanimidad se resuelve remitir copias del dictamen del letrado a los integrantes de la comisión designada para tratar el asunto, señores González, Carcavallo y Smuclir.

Situación Societaria Señores Federici - Blumetti.

Se toma conocimiento que el señor Enrique Federici estuvo en la Entidad el viernes 9 del actual, con el propósito de conversar sobre la regularización de

su deuda. En virtud de estar realizándose la Asamblea General en el momento de su arribo, manifestó que volvería en el día de hoy. Momentos antes comunicó telefónicamente la imposibilidad de hacerlo, pero que lo haría mañana martes, de 16 a 17 horas. Se encomienda al señor Somuclir la atención del mismo.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

El secretario manifiesta que, en consideración a la importancia que revisten los asuntos referidos a la posición de la Entidad frente a la constitución de la Cámara Argentina del Teatro y las inversiones para mejoras en la Casa de Descanso "Gente de Teatro" ubicada en las serranías cordobesas, como así hallarse prontos para tratar cualquier decisión ministerial relativo al asunto laboral con la Asociación Argentina de Actores propone se convoque a Asamblea General Extraordinaria a todos los asociados, para el día viernes 30 de setiembre próximo, a las 15.30 hora, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea;
 - 2º Relaciones y estado concurrencia laboral con la Asociación Argentina de Actores;
 - 3º Cámara Argentina del Teatro: informe y consideración;
 - y 4º: Mejoras en la Casa de Descanso "Gente de Teatro" de la provincia de Córdoba.
- Puesta a consideración dicha proposición, se aprueba por unanimidad.

Las publicaciones de rigor se harán en Boletín Oficial.

Pase Categoría Asociado don Alejandro Sztrenfeld. - Habiendo cumplimentado el día 10 de setiembre, un año desde su ingreso a la Entidad, el mínimo de ejercicio empresario requerido por el artículo 54º inciso 2) del Estatuto Social, se declara al señor Alejandro Sztrenfeld incorporado a la categoría de adherente.

Y siendo las 18 hora, se levanta la sesión.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 19 DE SETIEMBRE 1966.

L. Arata
A. González
E. Barcarallo
A. J. Smuelir
N. Romano

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 17 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata. Excusa su inasistencia en razones de salud el señor José Franco.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 12 del actual.

Movimiento de Fondos Agosto. - Se toma conocimiento del cuadro de movimiento de fondos de la Entidad, por el mes de agosto ppdo. que no merece observación alguna.

Entrevista Argentores. - Se concierta la entrevista con ambas comisiones para el próximo viernes 23 a las 18 horas, en Argentores, a fin de conversar sobre la Cámara Argentina del Teatro.

Giro Fondos para Obra Casa de Descanso.

"Gente de Teatro". - En vista de la urgencia se remite fondos a la Casa de Descanso "Gente de Teatro", de Córdoba, a fin de impedir la paralización de las obras en ejecución de un natatorio, y siendo del conocimiento de todos el proceso seguido para concretar la realización de las mismas, se resuelve por unanimidad y ad-referendum de la próxima Asamblea General Extraordinaria, hacer entrega de la suma de m/\$n 100.000. - como participación y a cuenta de la tercera parte del importe presupuestado para las construcciones.

Tratándose de una obra de carácter social y mutual se recabará de la Caja Mutual la reintegración del mencionado importe.

Asistencias Maquionistas. - Se hace presente el señor Antonio Falgioni, de la Unión Maquionistas de Teatros, respondiendo a la oportuna invitación de

nuestra Entidad, a fin de conversar sobre la interpretación que el gremio hace del descanso hebdomadario para las asistencias maquinistas. Luego de un cambio de opiniones que termina sin producirse acuerdo alguno sobre el punto debatido, se resuelve por unanimidad requerir del Ministerio del Trabajo la constitución de la comisión paritaria prevista en el convenio laboral, a fin de determinar la correcta interpretación del punto cuestionado.

Situación Asociados Señores Federici y Blumetti. - El señor Enrique Federici, en nombre del rubro que integra con el señor Blumetti, entregó una nota el día 13 del actual, con la cual acompaña la suma de m\$ 20.000. - en pago a cuenta de su deuda por cuotas vencidas, que a esa fecha ascendía por capital a la suma de m\$ 65.000. El remanente de \$ 45.000. declara que será pagado en seis cuotas de m\$ 7.500. - cada una, los días 5 y 20 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, y los gastos administrativos y notariales desuagados los abonará con la última cuota. Luego de cambio de ideas entre los presentes y atendiendo a la situación económica y financiera de los nombrados, por unanimidad se resuelve dejar en suspenso la decisión de la caja automática de ambos asociados y dar traslado al Directorio de la Caja Mutual la nota recibida, para que la considere y se pronuncie sobre su contenido e informe a la C. Directiva a los efectos consiguientes.

Asuntos Gremiales. - Artistas de Variedades. En la última audiencia se transfirió la reanudación de la misma para el día 7 de octubre, en cuyo transcurso se procurará realizar tratativas informales entre las partes. - Ramas del SUTEP. (Electricistas, Boleteros, Acomodadores y Ayudantes de escena): Ante una citación del Ministerio de Trabajo para la realización de una audiencia, bajo operativamiento de ley, fijada para mañana martes 20 del actual, concurrirá un grupo de paritarios encabezados por los señores González, Carcarallo, Samuelis, Luttb y Ertora.

Sindicato de Músicos y Teatro Odion. - En nota de fecha

14 de setiembre, solicita que la entidad tome los recaudos que crea conveniente, a los efectos de evitar que la empresa del teatro Odeón, prescindiendo de la actuación de profesionales músicos, utilice una grabación en cinta realizada en los estudios Phonal, para los espectáculos musicales que se realizarán en dicho teatro por una compañía encabezada por el bailarín "El Chucaro". Como medida previa, se resuelve dar traslado de la nota recibida a la empresa del teatro Odeón a fin de conocer su informe, haciéndole conocer al sindicato la providencia adoptada.

Impuestos Espectáculos Teatrales Provincia de Buenos Aires. - Por iniciativa del señor Smuelin, se resuelve realizar gestiones ante las autoridades provinciales bonaerenses encaminadas a lograr la exención de todo impuesto al teatro, como rige en la Capital Federal e impone el decreto ley 1254 del año 1958. Se encomendará al letrado de la Entidad la concreción de las gestiones.

Seguro Contra Incendio Edificio Social. - Se informa que el próximo 9 de octubre vence una póliza contra incendio sobre el edificio social, por un capital de m\$ n 2.000.000.-, y el próximo 10 de noviembre otra de igual importe y por el mismo riesgo. Se toma conocimiento que en la actualidad y con otras pólizas de vencimientos posteriores, el seguro total contra incendio del edificio es de m\$ n 10.000.000.-. Luego de un breve intercambio de opiniones, se considera prudente actualizar las cifras del capital asegurado, elevándolo a un total de m\$ n 15.000.000.-. A esos efectos se autoriza contratar un seguro por un total de m\$ n 9.000.000.-, que incluye la renovación de m\$ n 4.000.000.- de las dos pólizas próximas a vencer y el aumento de m\$ n 5.000.000.- aprobados.

Proyecto de Contrato con COMAR S.A. - Se informará a esta organización que prosigue el estudio del ante-

proyecto presentado, por los delegados designados señores González, Barcarallo y Somueller, con el asesoramiento del doctor Jurubaso Tidle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 hora.


GONZALEZ.


ARATA

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1966.-

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

L. Arata
A. González
E. Barcarallo
A. Somueller
G. Franco

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior, del 19 del corriente mes.

Entrevista Argentores sobre Cámara Argentina del Teatro. Informa el señor González que, conjuntamente con los señores Arata, Somueller, E. Barcarallo, Peñal y Horacio Ferrari, en nombre de la Comisión Directiva de Apta, mantuvo una entrevista con directivos de Argentores en su sede social, con relación a la proyectada Cámara Argentina del Teatro. Luego de un cambio de opiniones, se resolvió proseguir las conversaciones en una próxima oportunidad sobre el mismo asunto.

Gremiales. - Ramas SUTEP. Prosiguen las tratativas en el Ministerio de Trabajo, debiéndose realizar nueva audiencia el martes próximo a las 16 horas. Existe criterio formado con respecto a las ramas de Acomodadores, Boleteros y Ayudantes de escena (utileros), siguiéndose el análisis con la rama de electricistas teatrales.

Pase Categoría Asociado: Habiendo cumplido el asociado don Floracio Ferrari un año desde su ingreso a la Entidad y ejercido la actividad empresarial más de cinco

meses en dicho periodo, se declara incorporado a la categoría de adherente, conforme al artículo 54°, inciso a) del Estatuto Social.

Situación Societaria Federici y Blumetti. - El Directorio de la Caja Mutual remite una nota en la que informa de su resolución con respecto a la deuda de los señores Federici y Blumetti, luego de la carta remitida por esta C. Directiva con las novedades producidas. Dice que en consonancia con la medida adoptada por la C. Directiva resolvió no innovar sobre la situación actual de dichos asociados y aguardar el cumplimiento de lo propuesto por los mismos; en tanto, permanecerán en vigor las medidas precautorias con respecto a los futuros vencimientos de los citados asociados. Se toma conocimiento de la información que no merece reparo alguno.

Constitución Nueva Junta Directiva Casa del Teatro y Balance de la misma. - Se da lectura a una nota de la Junta Directiva de la Casa del Teatro, que informa de la nueva constitución de la misma, presidida por la señora Iris Marga, y acompaña el Balance General de la institución del año 1965, aprobado en la Asamblea General del 22 de agosto próximo pasado.

Inversión en Cortinas. - Se toma conocimiento que el señor Somuclir, debidamente autorizado por la C. Directiva, aprobó la inversión de la suma de m\$ 42.000.- para la renovación del cortinado de los tres ventanales del edificio social, que dan a la calle, asignándolo a la casa que presentó el presupuesto más favorable, de la firma L. Zapata.

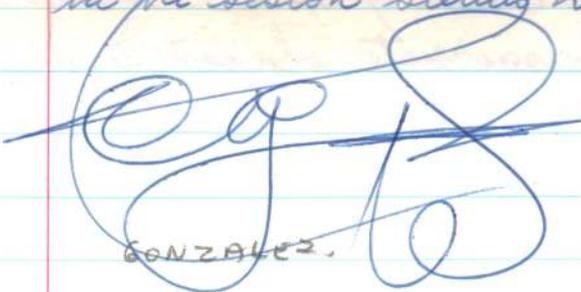
Pedido de licencia Postergado. - El tesorero señor Carlos Petit remite una nota solicitando licencia por el término de 60 días, que responde - dice - "a la necesidad de abocarme a mi trabajo en forma imperiosa". En razón de la eventual salida

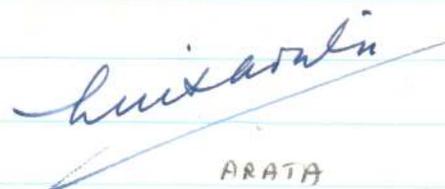
en gira por el señor Somedir, protesorero de la Entidad, para evitar inconvenientes en la administración, se conviene postergar la consideración del pedido del señor Petit, quedando constancia de su actitud y las razones invocadas.

Información Letrado Gestiones en Tucumán. - Se comunica que en el día de la fecha, el doctor Jurebaso Viale, en viaje de regreso desde Tucumán, informó telefónicamente desde Rosario que había gestionado ante el Gobernador de esa provincia, General Aliaga García y ministro de Gobierno, señor Dr. Gastón Lacaze, la exención de todo impuesto a los teatros, obteniendo muy buena disposición de ambos. Sería menester, adelantó, una nota conjunta con Arquitectos y/o A.A. Actores, formalizando el pedido. Se resuelve aguardar la llegada del letrado para concretar la gestión.

Varios. - Se da traslado al Directorio de la Caja Mutual, una invitación para celebrar el próximo Domingo 2 de octubre, el día del Mutualismo. - Se acuerda a la Asociación Asistencia Social del Cardíaco Damos Cooperadoras, a su pedido, una donación única de m/\$n 1.000.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.45 hora.


GONZALEZ.


ARATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INICIADA EL 4 DE JULIO DE 1966.

ACTA DE CONCLUSIÓN DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1966.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cumplido el cuarto intermedio aprobado en la reunión del 9 de setiembre de 1966, se reanuda la Asamblea General Extraordinaria iniciada el día 4 de julio del mismo año, siendo las 16.25 hora, con la presencia de los asociados con voz y voto, de las categorías plenario y activo, señores

Luis Arata, Esteban Carcarallo, Francisco Vila' Prats, José J. Franco, Saverio Lutto, José Torres Cirera, José L. Vázquez, Juan J. Triguiza, Alberto Corderoso, Domingo Di Fiore, Francisco Carcarallo y Marcos Bronenberg, doce en total, y dos asociados adherentes con derecho a voz, señores Floracio Ferrarri y Emilio A. Mazza.

Preside el titular señor Luis Arata y actúa en la secretaría el señor Esteban P. Carcarallo. Está presente el letrado de la Entidad doctor P. A. Jurebaso Tiale. Inmediatamente se anuncia que del último asunto pendiente del orden del día de la Asamblea, referido a la consideración del petitorio laboral de la Asociación Argentina de Actores, no se han producido novedades y se sigue a la espera del dictamen del Ministerio de Trabajo en el recurso planteado para determinar si procede tratar la totalidad del convenio actual o solamente la cláusula de remuneraciones. Se coincide que, dado el tiempo transcurrido desde que se inició la Asamblea en curso y, considerando que en el orden del día de la nueva Asamblea General Extraordinaria convocada para la fecha se incluye el mismo asunto, entre otros a tratarse, por unanimidad se acuerda dar por terminada la presente Asamblea y así lo declara expresamente el señor presidente don Luis Arata, cuando son las 16.30 hora.

José L. Vázquez

VAZQUEZ

José J. Franco

FRANCO

Esteban P. Carcarallo

CARCARALLO E.

Luis Arata

ARATA

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INICIADA EL DIA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 1966.-

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, en su sede social de la calle Tucumán 929 de la Capital Federal, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), señores Luis Arata, Alberto González, Esteban P. Carcarallo, Alberto Baderoso, Francisco Vila, José J. Franco, Saverio Lutti, Francisco Carcarallo, Domingo Di Fiore, Marcos Bronenberg, José Torres Cirera, José L. Vázquez, Juan José de Urquiza, Arturo Luig, Luis Mottura, Jorge Peñal, Luis San Luis, Vicente Romano, de las categorías plenario y activo con derecho a voz y voto, y los señores Emilio A. Marza y Horacio Ferrari, de la categoría adherente, con derecho a voz, que hacen en total veinte asociados. Se hallan presentes el señor Inspector de Mutualidades don José Crivino Castizo y el letrado de la Entidad doctor Policarpo A. Jurebasso Viale. Siendo las 17.40 horas y transcurrido con exceso la hora de espera que establece el Estatuto para sesionar con los asociados presentes, el presidente señor Luis Arata declara replanteriormente constituida la Asamblea y el secretario señor Alberto O. González da lectura a la nómina de asociados con derecho a asistir a la misma, conforme lo dispone el artículo 23° inciso g) del Estatuto Social. Inmediatamente se considera el punto primero del orden del día que establece la designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, habiendo asentimiento general para que los designe el presidente, haciéndolo enseguida nombrando a los señores José L. Vázquez y Marcos Bronenberg. A continuación se anuncia que corresponde tratar el punto segundo del orden del día, que dice: "Relaciones y estado conveniencia laboral con la Asociación Argentina de Actores". El secretario señor González expresa que se continúa aguardando el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo por vía del organismo correspondiente, con respecto a la cuestión previa planteada

sobre la procedencia de la consideración de otras reformas en el convenio laboral vigente con los actores, ajenas a las referidas a las remuneraciones. Es unánime la opinión de los presentes de permanecer atentos a la decisión ministerial para obrar en consecuencia, por lo que a proposición del señor Esteban Barcarallo y con relación a este punto del temario de la Asamblea, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 17 de octubre a las 16 horas, con el voto favorable de todos los presentes. El punto tercero del orden del día, que dice: "Cámara Argentina del Teatro; informe y consideración", es puesto a consideración de la Asamblea por el señor Presidente. El señor Esteban Barcarallo hace una relación de la última reunión en que ha participado, con varios integrantes de la Cámara Argentina del Teatro, provisoriamente constituida con la adhesión de 14 entidades y que preside temporariamente hasta la constitución definitiva de los autoridades, el señor Francisco Bastardi como presidente y el señor Carlos Villar Boito como secretario. Entre los afiliados figura Argentores sin reserva alguna, a pesar que los directivos de esta entidad autoral afirman que la adhesión ha sido hecha ad-referendum de sus organismos responsables. En esa reunión el señor Barcarallo se informó que el lunes 3 de octubre se realizará una reunión de prensa para informar la creación de la Cámara y aprobación de los Estatutos de la misma y, en treinta días más, la designación definitiva de su Consejo Directivo. A continuación, a invitación de la presidencia, el letrado de la Entidad doctor Jurubasso Viale, hace un análisis exhaustivo de los Estatutos de la Cámara y precisa que la extensión de las finalidades declaradas es vastísima y su integración abarca agrupaciones marginales con el que hacer específicamente teatral, todo lo cual contribuye a creer que se intenta crear una verdadera super-

estructura de la actividad teatral en el país, abundando en otras consideraciones sobre el peligro que representa dicha perspectiva, cuando puede afirmarse que las entidades auténticamente teatrales son la Asociación Argentina de Actores, Argentores y Apta, y las aproximadamente 20 restantes anunciadas solo lo son accesorariamente. Sin embargo, se establece una paridad absoluta entre los componentes para las decisiones, en tanto que los aportes financieros destinados al cumplimiento de las finalidades previstas, se fijan en relación a las posibilidades económicas de las entidades afiliadas. De esta manera, por un lado se estatuye una desigualdad convencional para la participación en el sostenimiento económico de la Cámara y, por el otro, la paridad del voto por entidad adherente hace que en la práctica las tres sociedades auténticamente teatrales se encuentren en permanente minoría. A su vez el señor Peñal tercia en el debate y refiere pormenores de la conversación mantenida recientemente sobre el punto en consideración, entre las comisiones directivas de Argentores y Apta, de la que surge que la afirmación de los dirigentes de la entidad autoral de no haberse incorporado definitivamente en la Cámara no aparece debidamente corroborado en la documentación de esta última. No obstante, sostiene que los promotores teatrales deben marchar firmemente unidos con Argentores en lo que se refiere a la posición de ambas entidades frente a la constitución de la Cámara y proseguirse las conversaciones a tal fin. Luego de escucharse la opinión coincidente de varios asociados sobre la inconveniencia de incorporarse a la Cámara Argentina del Teatro con la estructura conocida, presta a votación la conducta a seguir por la entidad, por unanimidad se resuelve que Apta no puede ingresar a la misma en las condiciones actuales que fijan sus Estatutos. Seguidamente el Presidente manifiesta que corresponde entrar a considerar el punto cuarto y último del orden del día, que expresa: Mejoras en la Casa de Descanso "Gente

X